

## ACTA PARITARIA N° 18/2017

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Carlos MOLINARI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Concursos Cerrados Internos:

- a) Expediente N° 2156/2015: cargo categoría cinco (5) agrupamiento Administrativo Tramo Intermedio del Departamento de Coordinación de Carreras dependiente de la Dirección de Administración Académica perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.
- b) Expediente N° 1313/2011: dos (2) cargos categoría seis (6) en el Departamento Técnico del Departamento de Ciencias Básicas y Departamento Técnico del Departamento de Educación.

2. Solicitud modificación situación de revista personal Nodocente de la Dirección de Administración y Documentación de Sistemas dependiente de la Dirección General de Sistemas.

1. a) y b). Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fecha 25 y 27 de septiembre de 2017 con sus respectivos ordenes de méritos, correspondientes al proceso de concurso cerrado Interno para cubrir los cargos categoría cinco (5) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo en el Departamento de Coordinación de Carreras de la Dirección de Administración Académica dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos y dos (2) cargos categoría seis (6) en los Departamentos Técnicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Departamento Académico de Educación y acuerdan las designaciones que se detallan en los Anexos I, II y III del presente acuerdo.

2. Analizadas la solicitud de modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones técnicas en la Dirección de Administración y Documentación de Sistemas dependiente de la Dirección General de Sistemas; teniendo en cuenta el informe de valoración de aptitudes del trabajador; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y que las funciones que el trabajador involucrado desarrolla de manera habitual y permanente, se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, las partes acuerdan la modificación de la situación de revista del trabajador, conforme el Anexo IV de la presente.

---Siendo las trece horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....  
Carlos MOLINARI  
Parte Empleadora

.....  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora